ASENTAMIENTO AGRICOLA
LA CALETA RAG-1
Superficie: 143.297,00 m²
Nº de Viviendas: 17 Vdas.
Parcela Mínima: 3.000 m²
Densidad: 1,00 Vdas/Ha
Capacidad Máx Residencial : 21 Vdas.

ASENTAMIENTO AGRICOLA
LOMO TAÑO RAG-2
Superficie: 66.575,00 m²
Nº de Viviendas: 13 Vdas.
Parcela Mínima: 3.000 m²
Capacidad Máx Residencial : 13 Vdas

RAG-1

RAG-2

LP-301

SGV-7

CAMINO DE LAS ADUARES

CAMINO DE LOMO TAÑO

CAMINO DE LA TRAVESIA

CAMINO DE LA CALETA

CAMINO DE LA CUMBRE

CAMINO DE LA PIEDAD

CAMINO DE LA CUEVA

CAMINO DE LA SOCIEDAD

CAMINO DE PAÑITO CABEZA

CAMINO DE LA MERLA

CAMINO DE LA GALLINA

CAMINO DE LA PAVONA

CAMINO DE LA MANCHON

CAMINO DE EL FAYAL

BARRANCO SAN ANDRES

UTH Z2 31 005

UTH Z2 22 004

UTH Z2 04 018

UTH Z2 04 015

UTH Z2 22 006

UTH Z2 33 015

+ — + — LIMITE MUNICIPAL

LIMITE DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES

SUELO RUSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIARIO

PTE_{LP} DELIMITACION UTH Z2 31 005 Z2 22 004 Z2 04 018 Z2 04 015 Z2 22 006

ASENTAMIENTOS AGRICOLAS

SISTEMA LUCRATIVO PRIVADO

EDIFICACIÓN RESIDENCIAL Y USOS COMPATIBLES

SISTEMA VIARIO

VIARIO RODADO DE SEGUNDO NIVEL (COMARCAL)

3 LINEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO
7 ARISTA EXTERIOR
3 ARISTA EXTERIOR
LINEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO

CARRETERA DE SAN ISIDRO LP-301 SGV-7

CLASES DE CARRERAS	ANCHO DE LA FRANJA (M)			LINEA LIMITE DE EDIFICACION (M.)	
	DOMINIO	SERVIDUMBRE	AFECCION		
AUTOPISTA	8	17	5	35	
AUTOVIA	8	14	7	35	
VIA RAPIDA	8	10	7	30	
CARRETERA CONVENCIONAL					LP-0
CARRETERA ESPECIAL	8	15	7	25	LP-2
RESTO DE LA RED	3	8	3	12	RESTO

VIARIO RODADO DE TERCER NIVEL (3) Y LOCAL (L) EXISTENTE Y RECTIFICADO

L	CAMINO EL FAYAL
3	CAMINO LA PAVONA
L	CAMINO LA MERLA
L	CAMINO LA GALLINA
3	CAMINO LA TRAVESIA
L	CAMINO LA CALETA
L	CAMINO DE LA CUMBRE
L	CAMINO MANCHON
3	CAMINO PAÑITO CABEZA
L	CAMINO LA SOCIEDAD
L	CAMINO LA PIEDAD
3	CAMINO LA CUEVA

VIARIO CAPILAR RECTIFICADO

SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICA

CANALIZACION HIDRAULICA

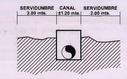

440.00 COTA DE RASANTE DE VIA

6.00 ANCHO DE CALZADA

P APARCAMIENTOS

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, MEDIANTE ACUERDO DE LA COTMAC DE 23/11/2010. Queda Suspendida la aprobación definitiva de los Sectores de Suelo Urbanizable denominado SUNOI 1 Y SUNOI-2 hasta tanto no se produzca la aprobación del PO de La Palma.
En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2011.
El Secretario de la Comisión,
Rafael Julio Díaz
P.A. Demetria García Marichal

DILIGENCIA: La suscrita, ps. la Secretaria Accidental de la Corporación para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN de este municipio, forma parte del conjunto de la documentación de subsanación de deficiencias requeridas en el Dictamen de la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC, celebrada el día 25 de mayo de 2009, y por la Corporación Pleno del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 octubre de 2009.
Breña Alta, a 9 de julio de 2010
La Secretaria Accital.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACION
FASE DE APROBACION DEFINITIVA
SUBSANACION DE DEFICIENCIAS
DICTAMEN DE LA PONENCIA TECNICA OCCIDENTAL
APROBADO EN SESION DE 25 DE MAYO 2.009

ORDENACION PORMENORIZADA

PLANO:
ASENTAMIENTOS AGRICOLAS
ORDENACION - ALINEACIONES Y RASANTES
LA CALETA Y LOMO TAÑO

FECHA: MAYO 2010

PLANO Nº OP-AG-1.1

ESCALA: 1:2.000

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ PRINCIPE FELIPE 36, 2 F
SAN ANDRES Y SAUCES
TLF.: 922 46 14 70
FAX: 922 46 84 12
estudio@justofernandezduque.com

GOBIERNO DE CANARIAS

gesplan GESTION PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A.

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA